Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de junio de 1983.-

Visto el presente expediente N° 336.952/83

y su agregado N° 336.954/83 del registro de la Subsecreta
ría de Administración, por el cual la Secretaría de Estado
de Obras Públicas y Transporte (Servicio Nacional de Arqui
tectura - Distrito Noroeste - Conducción Principal Salta),
adjunta para su pago facturas que asciendenha la suma de
\$a. 42.072,77.-, por servicios de vigilancia y limpieza,
cuidado de jardines, calefacción, suministro de energía
eléctrica, etc, correspondiente al año 1983, que se pres
tan en dependencias de ese Tribunal y Secretaría Electoral
teniendo en cuenta la conformidad prestada por el Juzgado
Federal de Primera Instancia de Salta y lo establecido en
la Acordada N° 42/81,

SE RESUELVE:

- 1°) Autorizar a la Subsecretaría de Adminis tración a liquidar a la Secretaría de Estado de Obras Púlblicas y Transporte (Servicio Nacional de Arquitectura / -Distrito Noroeste- Conducción Principal Salta) la suma total de PESOS ARGENTINOS CUARENTA Y DOS MIL SETENTA Y DOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$a. 42.072,77.-) en concepto de pago de las facturas obrantes a fs. 2 y 6.-
- 2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Ho norarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Registrese y devuélvase a la Subsecretaria

de Administración, a sus efectos.-

b.m

Inc.

THE R. GABRIELLE